

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2485

RETIRO, 27 JUL 2018

VISTOS:

Administrativo para funcionarios municipales;

Interesado;

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto

2.- La Licencia Médica presentada por el

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695
"Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del
01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades
Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente al
funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	PEDRO ARAVENA LOPEZ
RUT	:	11.288.645-1
DESDE	:	26.07.2018
HASTA	:	09.08.2018
Nº DE DÍAS	:	15
Nº LICENCIA	:	2-56687891

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

GBT/SMH/iep

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta funcionario
- Archivo Licencias Médicas
- Control Asistencia
- Archivo SIAPER.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal